



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RÍO BODIÓN

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 5 de mayo de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal.
(2022080624)

Advertido error en el anuncio de esta Mancomunidad de 5 de mayo de 2022, referido a la aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, publicado en Diario Oficial de Extremadura número 91, del día 13 de mayo de 2022, a continuación se corrige dicho anuncio en la forma que sigue:

Donde dice:

“Por Resolución de esta Presidencia de esta Mancomunidad de 27 de abril de 2022 se ha aprobado la Oferta extraordinaria de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, conforme a las disposiciones del artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:”

Debe decir:

“Por Resolución de esta Presidencia de esta Mancomunidad de 27 de abril de 2022 se ha aprobado la Oferta extraordinaria de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, conforme a las disposiciones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:”

Donde dice:

“Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición ante la Presidencia de este Ayuntamiento”

Debe decir:

“Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición ante la Presidencia de esta Mancomunidad”

Zafra, 13 de mayo de 2022. El Presidente de la Mancomunidad Río Bodión, FRANCISCO DELGADO ÁLVAREZ.

• • •

